



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 26 de agosto de 1969

Núm. 193

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Ejecución

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.544

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 29 de los corrientes a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de agosto de 1969. — El Presidente ejerciente, Fernando Molinero.

### SECCION SEXTA

Núm. 4.553

#### ALAGON

##### Subasta de pastos

Con arreglo al pliego de condiciones que puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, se sacan a pública subasta los pastos de los terrenos comunales de "Miraflores" y "Baldíos", por plazo de tres años. El tipo de tasación al alza es de 5.000 pesetas anuales, y el plazo de presentación de proposiciones expira a las trece horas del día 26 de septiembre de 1969. Las proposiciones y demás documentos, conforme al modelo que se señala en el pliego de condiciones, deberán presentarse reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Alagón, 19 de agosto de 1969. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 4.547

#### ARANDA DE MONCAYO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace saber que don Lázaro Vinuesa García ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación y funcionamiento de una industria de molino de piensos con un motor de 7 CV de potencia total, en el local sito en la calle Calvo Sotelo, número 29, de esta localidad para dedicarse al ejercicio de dicha actividad.

Se abre información pública a fin de que durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes por los vecinos más inmediatos al lugar de emplazamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranda de Moncayo, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.564

#### BOTORRITA

Por el tiempo reglamentario y al solo efecto de oír reclamaciones, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Ordenanza limpieza y ornato de fachadas y vallado de solares.

Ordenanza sobre licencias para construcciones, obras e instalaciones.

Ordenanza con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Botorrita, 19 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.565

#### CASPE

Don Octavio Jover Giménez, Alcalde-Presidente ejerciente del Ayuntamiento de Caspe;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de liquidación del presupuesto extraordinario número 17 (acondicionamiento zona "Rigüela"), sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Caspe, 21 de agosto de 1969. — El Alcalde, Octavio Jover.

Núm. 4.552

#### EL FRAGO

##### Subasta de pastos

Ajustada al Plan de aprovechamientos concedidos por el Distrito Forestal y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría el día 20 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar la subasta pública que a continuación se indica:

Aprovechamiento pastos, año forestal 1969-70, de los montes "Común" y "Pardina de Narvil", números 143 y 144 del Catálogo. Ganado autorizado, 1.000 lanares y 20 otros. Tasación, 58.600 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para esta subasta, ajustadas al modelo que se facilitará en este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior al señalado para la misma, y la apertura de pliegos tendrá lugar una hora más tarde de la señalada para la referida subasta.

De quedar desierta esta primera se celebraría otra, en el mismo local, hora y condiciones que ésta, el día 27 de septiembre.

El Frago, 18 de agosto de 1969. — El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 4.548

E P I L A

*Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, del día 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 4 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del pinar del monte de "Rodanas".

Epila, 21 de agosto de 1969. — El Alcalde, Manuel Latre del Solar.

Núm. 4.548

E P I L A

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 18 del corriente mes, el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de caza en el monte de "Rodanas", de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal vigente, se expone al público durante ocho días para que los interesados los examinen y formulen los reparos que crean pertinentes.

Epila, 21 de agosto de 1969. — El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 4.551

L O R B E S

Aprobado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1969-70, se pone en conocimiento de los interesados que al día siguiente hábil de los veinte a partir del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que a continuación se expresan, se celebrarán en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia

efectiva o delegada, las siguientes subastas.

A las once horas: Aprovechamiento de maderas del monte número 197, denominado "Gabarre", madera de 464 pinos, 296 metros cúbicos y 207 estéreos de leña.

Precio de tasación: 150.050 (25 por 100 más, 187.562'50 pesetas).

A las doce horas: Pastos del monte "Gabarre", número 197, 198 y 199. Tasación: 45.000 pesetas.

Duración del contrato: del 1 de octubre de 1969 al 30 de junio de 1970.

Aprovechamiento: 750 lanares y 40 vacunos.

A las trece horas: Pastos del monte del "Sacal", polígono I, número 199.

Tasación: 20.000 pesetas.

Duración contrato: del 1 de octubre de 1969 al 30 de junio de 1970.

Aprovechamiento: 70 vacunos, sustituibles por 420 lanares.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de fianza provisional y declaraciones que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, en el propio Ayuntamiento.

Los gastos complementarios de gestión técnica licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de ellas no hubiere licitador en esta primera subasta, se celebrará una segunda, en el mismo local, hora y condiciones que la primera, a los cinco días hábiles.

Lorbés, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, Miguel Sanz Sanz.

Núm. 4.555

L U E S M A

*Subasta de pastos*

El próximo día 18 de septiembre y hora de las doce tendrá lugar, en la Secretaría del Ayuntamiento, la subasta de pastos del monte "La Veguilla", con arreglo al Plan general de aprovechamientos aprobado por el Distrito Forestal de Zaragoza.

Caso de quedar desierta en primera convocatoria, se celebrará otra segunda el día 21, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Luesma, 19 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.550

L U E S I A

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de acuerdo con las condiciones dictadas por la Jefatura del Distrito Fores-

tal de la provincia, el día 25 de septiembre próximo se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, subasta pública de aprovechamiento de pastos de los montes siguientes, y año forestal de 1969-70.

Primero. Monte denominado "Fayánas", número 202 del Catálogo, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 80 mayores, siendo el tipo de tasación de pesetas 27.000. Hora de apertura de pliegos, a las once.

Segundo. Monte denominado "Iguarela y Artasu", número 203 del Catálogo, para 200 cabezas lanares; tipo de tasación 4.000 pesetas. Apertura de pliegos, a las once horas treinta minutos.

Tercero. Monte denominado "El Val", número 204 del Catálogo, para 300 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 10.000 pesetas. Apertura de pliegos, a las doce horas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra segunda al día siguiente, a la misma hora, en el mismo local y en iguales condiciones.

Luesia, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.549

L U E S I A

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1969-1970, redactado por la Jefatura del Distrito Forestal y pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública de los siguientes aprovechamientos de maderas:

1.º Monte "Iguarela y Artasu", número 203 del Catálogo; número de pies, 1.818; especie, pino silvestre; volumen en pie y con corteza, 505 metros cúbicos; tanto por ciento, el 22. Precio tipo base, 209.575 pesetas, siendo el precio índice 261.968,75 pesetas. Plazo de ejecución, año forestal.

2.º Monte "El Val", número 204 del Catálogo; número de pies, 743; especie, pino silvestre; cubicación en pie y con corteza, 259 metros cúbicos; tanto por ciento, el 22; precio tipo base, 132.090 pesetas, siendo el precio índice 165.112,50 pesetas.

Las proposiciones, de acuerdo con el Plan forestal que inserta el "Boletín Oficial" de la provincia de 1.º de agosto de 1962 y 12 de julio de 1963, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se presentarán, debidamente reintegradas y en pliego cerrado, en la Secretaría mu-

nicipal, durante los días y horas hábiles de oficina, a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del correspondiente anuncio, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

La apertura de plicas y subasta tendrán lugar en la Sala Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato posterior al del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la primera subasta, y la segunda, a las doce horas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda transcurridos que hayan sido diez días hábiles del siguiente hábil al de la primera negativa, y los pliegos se presentarán hasta el día anterior, dentro de las mismas horas y condiciones ya estipuladas.

Luesia, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.532

MAINAR

*Subasta de pastos y caza*

Previo acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos y caza que a continuación se detallan, de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, número 116 del Catálogo.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que presenten, se celebrarán las subastas al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados y con las determinaciones siguientes:

*Pastos*

Monte denominado "Dehesa del Común", número 116, con pastos para 1.500 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas, Superficie: 185 hectáreas.

*Caza*

Monte denominado "Dehesa del Común", número 116, bajo tipo de tasa-

ción de 5.600 pesetas. Superficie: 521 hectáreas.

Epoca de disfrute. — Pastos: desde el 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970. Caza: Subasta por cinco años, siendo ésta la primera anualidad, desde el 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1974.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de las subastas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tendrán lugar las subastas: A las diez horas la de pastos y a las once horas la de caza.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias, etc., de las subastas anunciadas serán de cuenta de los adjudicatarios.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en alguna de las subastas de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, el décimo día hábil siguiente al de la celebración de aquéllas.

Mainar, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 4.545

NUEVALOS

Por don Fernando Muntadas Lozano se ha solicitado de este Ayuntamiento permiso o autorización para instalar una granja de cría y reproducción de aves en la partida "San Sebastián", de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse por cuantos tengan interés en ello cualquiera reclamación u observación.

Nuévalos, 21 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.546

NUEVALOS

Por don Fernando Muntadas Lozano se ha solicitado de este Ayuntamiento permiso o autorización para instalar una granja de cría y reproducción de ganado porcino en la partida "La Virgen", de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pueda formularse por cuantos tengan interés en ello cualquiera reclamación u observación.

Nuévalos, 21 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.510

O R E S

*Subasta de pastos*

Previo acuerdo de este Ayuntamiento se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, denominados "El Fragal", "Casa del Chesó", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162 A), 163 y 164 del catálogo, para 1.650 reses lanaras, siendo el tipo de tasación de 61.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará la subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, en la Casa Consistorial, y con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las doce horas.

Los gastos complementarios de anuncio, timbres, licencias, etc., de la subasta anunciada serán de cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se facilitarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés (Zaragoza), 14 de agosto de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.554

#### TORRIJO DE LA CAÑADA

##### Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín" número 131, del 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 20 de septiembre de 1969, a las once horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Cubilla" y "Dehesa Carnicera". De resultar desierta se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 24 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.554

#### TORRIJO DE LA CAÑADA

El día 20 de septiembre de 1969, a las doce horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los pastos, para ganado lanar, de la dehesa del "Campo Alavés", de este término municipal con sujeción al pliego de condiciones que se halla

expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados. De resultar desierta se celebrará la segunda, a la misma hora, el día 24 de dicho mes.

Torrijo de la Cañada, 20 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.495

#### NOTARIA DE BREA DE ARAGON

Antonio Ojeda Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea, Distrito de Calatayud;

Hago saber: Que a instancia de don Primitivo Gil Marín, Presidente accidental de la Comunidad de Regantes, en formación, de Mesones de Isuela, se ha iniciado en esta Notaría, con fecha 27 de junio del presente año, acta para justificar, por notoriedad, tres aprovechamientos de aguas derivados del río Isuela, por las acequias "Molinar", "Ardechera" y "De Enmedio".

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamientos, podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Brea, 13 de agosto de 1969. — El Notario, Antonio Ojeda Escobar.

Núm. 4.496

#### NOTARIA DE BREA DE ARAGON

Antonio Ojeda Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea, Distrito de Calatayud;

Hago saber: Que a instancia de don León Gaspar Vela, Presidente accidental de la Comunidad de Regantes de

Gotor, en formación, y de don Juan Gargallo Esteban, Secretario accidental de la misma, se ha iniciado en esta Notaría, con fecha 28 de junio de 1969, acta para justificar, por notoriedad, tres aprovechamientos de aguas derivados del río Aranda, por las acequias "Alta", "De Abajo" y "De la Fábrica".

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamientos podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las reglas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Brea, 13 de agosto de 1969. — El Notario, Antonio Ojeda Escobar.

Núm. 4.497

#### NOTARIA DE BREA DE ARAGON

Antonio Ojeda Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Brea, Distrito de Calatayud;

Hago saber: Que a instancia de don Antonio López Cano, Presidente accidental de la Comunidad de Regantes, en formación, de Illueca, y don Juan Horno Pérez, Secretario accidental de la misma, se ha iniciado en esta Notaría con fecha 28 de junio del presente año, acta para justificar, por notoriedad, tres aprovechamientos de agua derivados del río Aranda, por las acequias "Las Planas", "El Batán", y "El Molino".

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto, cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre los indicados aprovechamiento podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Brea, 13 de agosto de 1969. — El Notario, Antonio Ojeda.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones